

**Instructivo de llenado del  
Informe Mensual de Actividades Realizadas Fuera de la Unidad Médica**

**(SINBA-SIS-FU)**

**VERSIÓN 2025**



**Dirección General de Información en Salud**

Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud

# PREFACIO

## Información de contacto

Para mayor información sobre el documento que se muestra a continuación, favor de contactar a la Dirección General de Información en Salud, ubicada en Homero #213 Piso 11, Colonia Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11570, Ciudad de México, Teléfono. +52 (55) 5514 5964, 5208 4929, o bien, por medio de correo electrónico a dgis@salud.gob.mx con el asunto “Informe Mensual de Actividades Realizadas Fuera de la Unidad Médica (SIS-SS-FU) Versión 2025”.

Tabla de contenido

[1 PREFACIO 1](#_Toc183520583)

[1.1 Información de contacto 1](#_Toc183520584)

[2 PRESENTACIÓN DEL INSTRUCTIVO 4](#_Toc183520585)

[2.1 Introducción y Marco normativo 4](#_Toc183520586)

[2.2 Objetivos 5](#_Toc183520587)

[2.3 Audiencia 5](#_Toc183520588)

[2.4 Alcance 5](#_Toc183520589)

[2.5 Justificación 11](#_Toc183520590)

[2.6 Términos y Definiciones 12](#_Toc183520591)

[3 Referencias 18](#_Toc183520592)

[3.1 Ligas Web 18](#_Toc183520593)

[3.2 Bibliografía 18](#_Toc183520594)

[3.3 Archivos anexos 19](#_Toc183520595)

[4 Hoja Diaria de Consulta Externa (SINBA-SIS-01-P) 20](#_Toc183520596)

[4.1 Formato 20](#_Toc183520597)

[5 Descripción de la Hoja Diaria de Consulta Externa 21](#_Toc183520598)

[5.1 Fecha de atención 21](#_Toc183520599)

[5.2 Datos de identificación de la unidad y prestador de servicio 21](#_Toc183520600)

[5.3 Datos de identificación de la o el paciente, somatometría y otras mediciones 22](#_Toc183520601)

[5.4 Cobertura o población usuaria 23](#_Toc183520602)

[5.5 Diagnóstico 23](#_Toc183520603)

[5.6 Intervenciones de Salud Mental y Adicciones 23](#_Toc183520604)

[5.7 Salud reproductiva 23](#_Toc183520605)

[5.8 Otros eventos 24](#_Toc183520606)

[5.9 Salud del niño y del adolescente 24](#_Toc183520607)

[5.10 Intervenciones gerontológicas 25](#_Toc183520608)

[5.11 Promoción de la Salud 25](#_Toc183520609)

[5.12 Referencia o contrarreferencia 26](#_Toc183520610)

[5.13 Teleconsulta 26](#_Toc183520611)

[5.14 Fecha de próxima cita 26](#_Toc183520612)

[6 Instrucciones de llenado de la Hoja Diaria de Consulta Externa (SINBA-SIS-01-P) 27](#_Toc183520613)

[6.1 Instrucciones Generales 27](#_Toc183520614)

[6.2 FECHA: 28](#_Toc183520615)

[6.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD: 28](#_Toc183520616)

[6.4 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA O EL PRESTADOR DE SERVICIOS: 29](#_Toc183520617)

[6.5 IDENTIFICACIÓN LA O EL PACIENTE: 30](#_Toc183520618)

[6.6 PRIMERA VEZ EN LA UNEME 34](#_Toc183520619)

[6.7 CONSULTA DE PRIMERA VEZ EN EL AÑO: 34](#_Toc183520620)

[6.8 RELACION TEMPORAL (RT) POR MOTIVO: 34](#_Toc183520621)

[6.9 DIAGNÓSTICO: 35](#_Toc183520622)

[6.10 INTERVENCIONES DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES 36](#_Toc183520623)

[6.11 SALUD REPRODUCTIVA: 36](#_Toc183520624)

[6.12 EMBARAZO 37](#_Toc183520625)

[6.13 PUERPERIO 38](#_Toc183520626)

[6.14 OTROS EVENTOS: 39](#_Toc183520627)

[6.15 SALUD DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE: 39](#_Toc183520628)

[6.16 INTERVENCIONES GERONTOLÓGICAS 43](#_Toc183520629)

[6.17 PROMOCIÓN DE LA SALUD: 43](#_Toc183520630)

[6.18 REFERIDO POR: 44](#_Toc183520631)

[6.19 CONTRARREFERIDO: 44](#_Toc183520632)

[6.20 TELECONSULTA 44](#_Toc183520633)

[6.21 FECHA DE PRÓXIMA CITA: 45](#_Toc183520634)

[7 IMPORTANTE: 46](#_Toc183520635)

# PRESENTACIÓN DEL INSTRUCTIVO

## Introducción y Marco normativo

De conformidad con el artículo 7, fracción X de la Ley General de Salud le corresponde a la Secretaría de Salud promover el establecimiento del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud.

En ese sentido, la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012 en Materia de Información en Salud, la cual tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos que se deben seguir para producir, captar, integrar, procesar, sistematizar, evaluar y divulgar la Información en Salud y, en el numeral 6.1 prevé que la Secretaría de Salud es el órgano normativo y rector del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) y del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SNIBMS) y, dentro sus atribuciones, tiene la facultad de fungir como el concentrador de toda la información que agrupan y difunden dichos Sistemas.

Por lo anterior, las y los integrantes del Sistema Nacional de Salud (SNS), deben generar, integrar y entregar la Información en Salud de acuerdo a lo establecido de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, entregar en tiempo y forma la información estadística y documentación base en los formatos y/o procedimientos determinados por la DGIS y por los Servicios Estatales de Salud (SESA), los cuales deben alinearse al uso de los catálogos de las clasificaciones nacionales e internacionales.

Contando con la validación y en su caso concentración para los componentes del SINAIS que así lo requieran por parte de los Servicios Estatales de Salud para su envío a la DGIS.

La coordinación de dichas funciones se ejerce por conducto de la DGIS y para la información de vigilancia epidemiológica, por conducto de la Dirección General de Epidemiología, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, impulsando la coordinación de las y los integrantes del SNS.

Por otro lado, la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012 Sistemas de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud, tiene por objeto regular los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud, así como establecer los mecanismos para que las personas Prestadoras de Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud registren, intercambien y consoliden información, la cual debe aplicarse de manera obligatoria en todo el territorio nacional para todos los establecimientos que presten servicios de atención médica que formen parte del Sistema Nacional de Salud que adopten un Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud, garantizando la confidencialidad de la identidad de las personas usuarias ~~los~~ así como la integridad y confiabilidad de la información clínica y establecer las medidas de seguridad pertinentes y adecuadas a fin de evitar el uso ilícito o ilegítimo que pueda lesionar la esfera jurídica del titular de la información, cumpliendo también con lo establecido el primer capítulo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

## Objetivos

* Mostrar las definiciones operativas, así como las instrucciones para el registro de información de las atenciones que se otorgan fuera de la unidad médica, con el fin de mejorar la calidad de la información registrada.
* Guiar al personal de nuevo ingreso durante el periodo de familiarización con el SIS para que resuelvan las dudas que surjan durante la jornada laboral.

## Audiencia

Este documento está dirigido al personal Prestador de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud en México que intervienen en alguna etapa del proceso de registro, y utilización de los datos estadísticos procedentes del SIS, específicamente el personal responsable de la información como puede ser el responsable de programa, responsable de la Jurisdicción Sanitaria y/o personal designado por el área Directiva para realizar la concentración y reporte de las actividades realizadas fuera de la unidad.

## Alcance

Este documento está dirigido al personal de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud en México que intervienen en la etapa del proceso de registro y concentración de la información obtenida a través de formatos primarios, intermedios y registros propios de las actividades realizadas fuera de la unidad, específicamente el personal responsable de la información como puede ser el responsable de programa, responsable de la Jurisdicción Sanitaria y/o personal designado por el área Directiva para realizar esta actividad.

## Justificación

El presente instructivo es resultado del proceso de reingeniería del Sistema de Información en Salud, Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) que llevó a cabo la Dirección General de Información en Salud, atendiendo la necesidad de contar con un conjunto de elementos que faciliten la generación de información en salud, oportuna, íntegra, válida, veraz, consistente y con amplia cobertura, para coadyuvar en la toma de decisiones de operación, evaluación y planeación de los servicios para la conducción estratégica del Sistema Nacional de Salud, en respuesta a las diferentes necesidades y requerimientos de los Programas de Salud de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, así como de las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y el Instituto de Salud para el Bienestar, así como otros organismos descentralizados y/o desconcentrados.

En cumplimiento a lo previsto en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud, donde refiere que el contar con información oportuna y de calidad permite: a) Reorientar los recursos materiales, financieros y humanos hacia políticas públicas en salud, principalmente preventivas y correctivas; b) Coadyuvar para planear, normar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional de Salud y los diferentes sistemas a cargo de la Secretaría de Salud; c) Proveer la adecuada participación de las y los integrantes del Sistema Nacional de Salud, a fin de promover el cumplimiento del derecho a la protección de la salud establecido en el Artículo 4o**.** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; d) Impulsar que se proporcionen servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos; y, e) Reforzar las acciones de atención a los problemas sanitarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción de acciones preventivas, fines que se encuentran establecidos.

Considerando que el proceso de registro de actividades del Informe Mensual de las Actividades realizadas Fuera de la Unidad Médica no difiere entre sí, y que todas y todos los prestadores de servicio que están en contacto con el Sistema de Información en Salud, Subsistema de Prestación de Servicios mejor conocido como SIS tienen la responsabilidad de que el registro de la información sea de carácter obligatorio, oportuno, completo, íntegro y veraz, considerando que la actividad de registro del dato es de suma importancia para el Sistema Nacional de Información en Salud.

Los datos estadísticos serán utilizados dentro y fuera de las unidades médicas por personas usuarias directas e indirectas, así como personal responsable de la toma de decisiones; por ello, los datos registrados deben cumplir con la calidad requerida.

El principal objetivo del presente es mostrar las definiciones operativas, así como las instrucciones para el registro de información de las atenciones que se otorgan fuera de la unidad con el fin de mejorar la calidad de la información registrada.

Asimismo, constituye una guía de aprendizaje para el personal de nuevo ingreso durante el periodo de familiarización con el SIS, ya que resuelve las dudas que surjan durante la jornada laboral.

La Dirección General de Información en Salud a través del equipo que conforman la Subdirección de Información Institucional, instruyen la implementación del Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) versión 2025, exhortando a las y los Responsables de los Programas de Salud y a las Áreas de Estadística Estatales y Jurisdicciones Sanitarias difundan y promuevan el presente material y sus instructivos en los establecimientos de salud y personal involucrado en este proceso.

## Términos y Definiciones

Para los fines de este instructivo y el registro del Informe Mensual de Actividades Realizadas Fuera de la Unidad Médica (SIS-SS-FU), se entenderán las siguientes definiciones:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TÉRMINO** | **ACRÓNIMO** | **DEFINICIÓN** |
| **Auxiliar de salud** | ***ASC*** | La y el Auxiliar de Salud Comunitario (ASC) constituye el agente principal de la ampliación de la cobertura, a través de las actividades de promoción, prevención, algunas tareas asistenciales sencillas y la referencia de casos que se le han definido en el paquete básico. Su responsabilidad central es impulsar la cultura de la salud y la participación social en el programa, mediante el fortalecimiento de los comités de salud locales y la participación informada de la comunidad. |
| **Bienestar para la Salud Comunitaria** | ***BSC*** | Abreviatura de Bienestar para la Salud Comunitaria |
| **Clave Única de Establecimientos en**  **Salud** | ***CLUES*** | Identificador único, consecutivo e intransferible que asigna la DGIS de manera obligatoria en términos de las disposiciones jurídicas aplicables a cada establecimiento de salud (unidad médica fija o móvil, laboratorio, farmacia, centros de diagnóstico, centros de tratamiento, oficinas administrativas) que exista en el territorio nacional, sea público o privado, y con la cual se identifica todo lo reportado por el establecimiento a cada uno de los subsistemas de información del SINAIS. |
| **SINAIS** | ***SINAIS*** | Sistema Nacional de Información en Salud |
| **SINBA** | ***SINBA*** | Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud. |
| **SIS** | ***SIS*** | Subsistema de Prestación de Servicios del Sistema de Información en Salud. |

# Referencias

## Ligas Web

En la siguiente página web se puede consultar la versión electrónica del presente instructivo de llenado del Informe Mensual de Actividades Realizadas Fuera de la Unidad Médica (SIS-SS-FU) versión 2025 y este Instructivo de llenado que se encuentran en Insumos SIS2025-formatos e Instructivos, dentro de la carpeta “01. Unidad Médica”, al que puede entrar con usuario y contraseña en:

<http://sinba.salud.gob.mx>

## Bibliografía

* NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, De los servicios de planificación familiar.
* NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.
* NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012 Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud.
* NORMA Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012 En Materia de Información en Salud.
* PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-031-SSA2-2014, Para la atención a la salud de la infancia.

## Archivos anexos

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Id. | Descripción | Nombre del archivo | Formato / Aplicación para su visualización |
| 58 | Informe Mensual de Actividades Realizadas Fuera de la Unidad Médica (SIS-SS-FU) | SINBA-SIS-FU 2025 | Excel |

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS FUERA DE LA UNIDAD MÉDICA (SIS-SS-FU)

## Formato

### Hoja 1 de 4



### Hoja 2 de 4



### Hoja 3 de 4



### Hoja 4 de 4



# Descripción del INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS FUERA DE LA UNIDAD MÉDICA

Tiene como objetivo principal captar la información de las actividades realizadas fuera de la unidad tanto como de Bienestar para la Salud Comunitaria (BSC). El informe está conformado de siete apartados principales:

* Bienestar para la Salud Comunitaria
  + Planificación familiar
  + Menor de 5 años
  + Actividades varias
  + Embarazo, parto y puerperio
  + Pueblos indígenas
  + Madres capacitadas en:
* Personas que practican la partería tradicional indígena
* Paludismo
* Dengue
* Picadura de alacrán
* Rickettsiosis. Control de la garrapata café - fiebre manchada de las montañas rocosas (FMMR)
* Enfermedad de Chagas. Actividades en la comunidad

## Bienestar para la Salud Comunitaria

La información referente a comunidades y auxiliares de salud existentes se obtiene del control que la Jurisdicción maneja. Se compone de las siguientes variables:

* Ampliación de cobertura
  + Planificación familiar (Se obtiene del Informe Jurisdiccional de Planificación Familiar SIS-SS-F4), se desagrega por grupos de edad: Menores de 20 años y de 20 y más años de edad.
    - Consultas y atenciones
    - Nuevas y Nuevos usuarios
    - Usuarias y Usuarios activos
    - Usuarias y Usuarios activos indígenas
    - Métodos entregados
  + Menor de 5 años (Se obtiene del Informe Jurisdiccional del Menor de 5 años SIS-SS-M4).
    - Menor 1 año
    - De 1 a 4 años
    - EDAS
    - Referencias
    - Niñas y niños en control
      * Nutricional P/T
      * Desnutrición P/T
  + Actividades varias (Se obtiene del Informe Jurisdiccional de Actividades varias SIS-SS-A4).
    - Personas atendidas
    - Enfermos supervisados
    - Personas referidas a Unidad médica
    - Otras acciones realizadas
  + Embarazo, parto y puerperio (Se obtiene del Informe Jurisdiccional de Embarazo, Parto y Puerperio SIS-SS-E4).
    - Primera vez en el mes
    - Consultas
    - Aplicación de biológicos
    - Ministración de
    - Referidas por
    - Atendidas en el mes por parto
    - Atendidas en el mes por aborto
  + Pueblos indígenas (Se obtiene de los Informes Jurisdiccionales de Embarazo, Parto y Puerperio SIS-SS-E4 y Menor de 5 años SIS-SS-M4).
    - Menores 2 años
    - Embarazadas
    - Madres lactancia
  + Madres capacitadas en (Se obtiene del Informe Jurisdiccional de Actividades varias SIS-SS-A4).

## Personas que practican la partería tradicional indígena

En este apartado se reporta la información concentrada de un mes específico de todas y cada una de las parteras(os) tradicionales que estén dentro de la Jurisdicción Sanitaria. Está compuesta de las variables siguientes:

* Parteras(os) tradicionales
* Total de parteras(os) inscritos en el censo (anote el total de parteras/os que se tienen registrados en el censo independiente de si están o no activas(os).
* Vinculadas(os) (número de parteras(os) que se encuentran vinculadas(os) en el mes con los servicios de salud)
* Embarazo
* Parto
* Puerperio
* Aborto
* Estado del producto
  + Nacido vivo
  + Con complicaciones
  + Nacido muerto
* Referencias
* Muertes

## Paludismo

El objetivo de este apartado es reportar a nivel jurisdiccional la información de las actividades realizadas en el mes para:

* Universo de riesgo
* Promoción de la notificación
* Pesquisa domiciliaria
* Localidades
* Casas
* Muestras de sangre
* Casos
* Tratamientos
* EMHCA's
* Pabellones impregnados
* Estudios entomológicos previos
* Estudios entomológicos posteriores
* Acciones de control de localidades con brote

## Dengue

La o el responsable del programa de Dengue de la Jurisdicción Sanitaria, obtenida de distintas fuentes y reporta las actividades realizadas durante el mes en forma concentrada para:

* Participación comunitaria
* Eliminación de criaderos

## Picadura de alacrán

Este apartado se llena a nivel jurisdiccional con la información de las actividades realizadas en el mes, derivado de formatos propios. Se compone 4 sub apartados:

* Participación comunitaria
* Estudios entomológicos
* Rociado domiciliario
* Capacitación

## Rickettsiosis. Control de la garrapata café - fiebre manchada de las montañas rocosas (FMMR)

El objetivo de este apartado es captar las actividades realizadas y concretadas en el mes, la o el responsable del programa de zoonosis de la Jurisdicción Sanitaria es el encargado de hacer el reporte de:

* Viviendas trabajadas
  + Rociado intra y peridomiciliar
  + Rociado peridomiciliar
  + Visitadas para rociar
* Perros
  + Censados
  + Ectodesparasitados de forma tópica
* Encuestas
  + Perros positivos a garrapatas
  + Perros inspeccionados
  + Viviendas positivas a garrapatas
  + Viviendas inspeccionadas

## Enfermedad de Chagas. Actividades en la comunidad

En este apartado se reportan las actividades específicas para el programa de Tripanosomiasis Americana o Enfermedad de Chagas. Se compone de 8 sub apartados:

* Localidades
* Localidades de riesgo
* Localidades trabajadas
* Estudios entomológicos (Previos)
* Estudios entomológicos (Posterior)
* Rociado domiciliario
* Participación comunitaria
* A la comunidad

## Teniasis-Cisticercosis

Para el reporte de las actividades de capacitación y promoción en este tema, conformada por 4 variables:

* A personal de salud capacitaciones programadas
* A personal de salud capacitaciones realizadas
* A personal de salud personal capacitado

Promoción a la población sobre teniasis-cisticercosis.

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS FUERA DE LA UNIDAD MÉDICA (SIS-SS-FU)

## Instrucciones Generales

* El Informe Mensual de Actividades Realizadas Fuera de la Unidad Médica (SIS-SS-FU) debe llenarse en su totalidad, exceptuando aquellas actividades que no apliquen.
* La o el responsable de llenado es la o el estadístico de la Jurisdicción Sanitaria, aunque en algunos apartados es la o el responsable de programa, como se menciona más adelante.
* Para el llenado del Informe Mensual de Actividades Realizadas Fuera de la Unidad Médica (SIS-SS-FU) a mano, debe escribir con letra de molde, clara y legible. Utilizar únicamente bolígrafo, no usar plumas con tinta de gel, pluma fuente, plumón o similares, debido a que los trazos pierden claridad y este tipo de tintas tienden a desaparecer con el tiempo.
* En el encabezado de las 4 hojas anote el nombre de la unidad que reporta, así como su CLUES, el nombre de la persona responsable del llenado, el mes que reporta, los meses y año calendario al que corresponde la información.
* Anote los totales con números arábigos (0, 1, 2,…, 9).
* Al finalizar el mes el informe por servicio deberá reflejar y corresponder con la suma de todas las actividades registradas por el personal que labora para dicho servicio. Por su parte, el informe mensual de la unidad médica deberá corresponder con la suma de todas las actividades registradas por los diferentes servicios en la unidad. En caso de supervisión por parte de la Jurisdicción Sanitaria o los Servicios Estatales este será el mecanismo a poner en práctica para verificar la consistencia interna del trabajo de integración de información de la unidad.
* La dinámica u organización de las tareas de integración parcial o total del informe dependerá de la estructura interna y el proceso que más se adecue a las necesidades propias de la Jurisdicción. El área de estadística en coordinación con las y los responsables de programas involucrados definirá cómo se organizará dicho proceso.

## INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

## BIENESTAR PARA LA SALUD COMUNITARIA

Transcriba el valor del renglón Total de las columnas similares para los conceptos solicitados. Regístrelo en la fila correspondiente.

La información referente a comunidades y auxiliares de salud existentes se obtiene del control que la Jurisdicción maneja.

***PLANIFICACIÓN FAMILIAR***

Se obtiene del Informe Jurisdiccional de Planificación Familiar SIS-SS-F4.

***MENOR DE 5 AÑOS***

Se obtiene del Informe Jurisdiccional del Menor de 5 años SIS-SS-M4.

***ACTIVIDADES VARIAS***

Se obtiene del Informe Jurisdiccional de Actividades varias SIS-SS-A4.

***EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO***

Se obtiene del Informe Jurisdiccional de Embarazo, Parto y Puerperio SIS-SS-E4.

***PUEBLOS INDÍGENAS***

Se obtiene de los Informes Jurisdiccionales de Embarazo, Parto y Puerperio SIS-SS-E4 y Menor de 5 años SIS-SS-M4.

***MADRES CAPACITADAS EN***

Se obtiene del Informe Jurisdiccional de Actividades varias SIS-SS-A4.

## PERSONAS QUE PRACTICAN LA PARTERÍA TRADICIONAL INDÍGENA

**Inscritas(os):** Obtenga el total de parteras(os) inscritos en el censo y anote el total de parteras/os que se tienen registrados en el censo independiente de si están o no activas(os).

**Vinculadas(os) con los servicios de salud:** anote el número de parteras(os) que se encontraron vinculadas(os) con los servicios de salud en el mes que se reportan, informando o no actividades.

La fuente de llenado es el Registro Mensual de Actividades de Parteras Tradicionales SS-VES-2-I, de cada jurisdicción sanitaria.

Transcriba el valor anotado en el formato, en relación al concepto solicitado.

La información se obtiene de la columna problemas de salud de embarazadas y recién nacidos. Transcriba el valor de la columna de Total y anótelo en la fila correspondiente.

## PALUDISMO

La persona encargada del llenado es la responsable del programa de la jurisdicción sanitaria.

Este formato se llenará en el nivel distrito de salud o jurisdiccional con la información de las actividades realizadas en el mes y se enviará al nivel estatal. La información no se acumulará con la de los meses anteriores.

UNIVERSO DE RIESGO

**Distrito de salud o Jurisdicciones**: Indique el número de jurisdicciones en riesgo del total de las existentes. Solo el área considerada como palúdica o jurisdicciones sanitarias que presenten riesgo de transmisión.

**Municipios**: Indique el número de municipios en riesgo del total de los existentes, que registren localidades con casos conforme a los criterios establecidos.

**Localidades**: Indique el número de localidades en riesgo del total de las existentes, se considera el número de localidades positivas estratificándolas por prioridad de riesgo.

**Habitantes**: Indique el número de habitantes de las localidades positivas y se separará del total de las existentes.

**Casas**: Indique el número de casas con casos del total de las existentes, solo las casas registradas como positivas.

**Categorías de puestos de notificación-ABC**: Indique el número de puestos existentes sumando las unidades de salud por categoría en riesgo, que incluye notificantes de los servicios de salud, médicas(os) particulares, enfermeras(os), laboratorios privados, comadronas etc. Que toman muestras de manera pasiva en cada localidad.

**Categorías de puestos de notificación-D**: Indique el número de puestos de categoría D o magisterio activos de las localidades. De acuerdo a la clasificación establecida por el nivel nacional.

**Categorías de puestos de notificación-E**: Indique el número de puestos voluntarios existentes en localidades en riesgo o palúdicas del total de los existentes.

**Categorías de puestos de notificación-PP**: Indique el número de personal del programa y que realizan trabajos en el área de riesgo.

PROMOCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN

**Localidades trabajadas**: Solo se incluyen las programadas para tal actividad del total de localidades en riesgo. Los cortes son mensuales y no son acumulativos, si por alguna razón los ciclos de visitas son de más de un mes, solamente se suman de acuerdo a la periodicidad en su programa anual y se efectúa el corte.

**Puestos visitados**: Solo se incluyen las visitas programadas para tal actividad del total de localidades en riesgo. Son mensuales, bimestrales o semestrales según el riesgo del área y son acumulativos.

**Puestos promovidos**: Solo se incluyen los programados para tal actividad del total de localidades en riesgo. Los cortes son mensuales y no son acumulativos, si por alguna razón los ciclos de visitas son de más de un mes, solamente se suman de acuerdo a la periodicidad en su programa anual.

PESQUISA DOMICILIARIA

**Localidades trabajadas**: Se considera el número de localidades trabajadas mediante la búsqueda activa e incluye el número de localidades trabajadas durante el itinerario con corte al mes.

**Investigados-febriles**: se registra el número de febriles actuales y recientes hasta de un mes que hayan sido investigados en la localidad y se concentran los datos con corte mensual.

LOCALIDADES

**Con muestra nueva**: Registre el número de localidades con muestra del total por municipio, siempre y cuando nunca hayan presentado casos, con corte mensual.

**Con muestra repetidora**: Anote el número de localidades que hayan tenido muestras de sangre en años anteriores y se concentrará el corte en forma mensual.

**Positivas nueva**: Sólo se registra el número de localidades que por primera vez hayan presentado casos durante el año.

**Positivas repetidora**: Del total de localidades positivas registradas en el año, sólo Se anota el número de localidades que hayan registrado casos en años anteriores y se realizará el corte mensual.

CASAS

**Positivas**: Anote sólo el número total de casas positivas existentes nuevas en cada una de las localidades por municipio y jurisdicción o distrito de salud en el mes.

**Repetidoras**: Anote sólo el número total de casas positivas existentes en el mes, siempre y cuando sean casas con más de un año de positividad en cada una de las localidades por municipio y jurisdicción o distrito de salud.

MUESTRAS DE SANGRE

**Tomadas**: Registre el total de muestras tomadas en el mes, que reportan las diferentes fuentes de notificación por localidad y jurisdicción.

**Examinadas**: Registre el total de muestras examinadas en el mes con el nombre del caso que reporta el laboratorio jurisdiccional, y clasificadas por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud con corte por semana epidemiológica.

**Categoría de notificación-ABC**: El número total de muestras de sangre tomadas por la fuente de notificación de los servicios de salud, por institución de servicios médicos del IMSS, ISSSTE, SEDENA, MARINA, y los servicios médicos privados. De los servicios de salud por semana epidemiológica a nivel jurisdicción o distrito de salud y estado.

**Categoría de notificación-D**: Es el número total de muestras de sangre tomadas por la fuente de notificación D o Magisterio.

**Categoría de notificación-E**: Es el número total de muestras de sangre tomadas por la fuente de notificación de los promotores voluntarios, concentrada por semana epidemiológica.

**Categoría de notificación-PP**: Es el número total de muestras de sangre tomadas por la fuente de notificación que realiza el personal del programa, concentrada por semana epidemiológica.

**Positivas**: Número total de muestras examinadas en el mes con resultado positivo.

CASOS

**Investigados**: El número total de casos investigados en el mes, a los que se les realizó investigación epidemiológica de caso para su clasificación.

**Categoría de notificación-ABC**: Anote el número total de casos que corresponden a la fuente de notificación de los servicios de salud, por institución de servicios médicos del IMSS, ISSSTE, SEDENA, MARINA, y los servicios médicos privados, en el mes.

**Categoría de notificación-D**: Anote el número total de casos que corresponden a la fuente de notificación D o magisterio, en el mes.

**Categoría de notificación-E**: Anote el número total de casos que corresponden a la fuente de notificantes voluntarios, en el mes.

**Categoría de notificación-PP**: Anote el número total de casos por la fuente de notificación que realiza el personal del programa, en el mes.

TRATAMIENTOS

**Localidades trabajadas**: Es el número total de localidades trabajadas, en donde se ministraron tratamientos antipalúdicos a los casos confirmados en el mes.

**Cura radical a 7 días**: se anota el número total de tratamientos de cura radical a 7 días, ministrados a casos confirmados, en el mes.

**Cura radical a 14 días**: se anota el número total de tratamientos de cura radical a 14 días, ministrados a casos confirmados, en el mes.

EMHCA´s

**Localidades a trabajar**: Se anota el número de localidades programadas a intervenir con la estrategia de EMHCA´s en el mes por municipio y jurisdicción o distrito de salud

**Localidades trabajadas**: Corresponde al número total de localidades intervenidas en el mes con la estrategia EMHCA´s. por municipio y jurisdicción o distrito de salud

**Criaderos Existentes**: Se registrará el número total de criaderos programados a intervenir en el mes con la estrategia EMHCA´s, por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Criaderos trabajados**: Corresponde al número total de criaderos intervenidos con la estrategia EMHCA´s. en el mes, por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Vivienda con Patio Limpio (Saneamiento Básico)**: Número total de casas con actividades realizadas de saneamiento básico en el mes por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Viviendas Palúdicas encaladas**: Se registrará el número total de casas con aplicación de encalado en el mes por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Personas participantes en la actividad**: Corresponde al número total de personas que participaron directamente en las actividades de limpieza de los criaderos en las localidades, municipio y Jurisdicción o distrito de salud, en el mes.

**Promotoras(es) voluntarias(os) activas(os)**: Corresponde al número total de promotoras(es) voluntarias(os) locales, que participan de manera activa en la organización y ejecución de las actividades de EMHCA´s en el mes, por municipio y jurisdicción o distrito de salud.

PABELLONES IMPREGNADOS

**Localidades con presencia de casos, con distribución de Pabellones**: Se registrará el número de localidades con casos nuevos en las cuales se distribuyeron Pabellones Impregnados en el mes por municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Viviendas con Pabellones Entregados**: Corresponde al número total de casas en las cuales durante el mes se entregaron Pabellones Impregnados, por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Pabellones Entregados**: Se registrará el número total de Pabellones entregados en el mes por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

USO DE PABELLONES

**Casas Evaluadas**: Corresponde al número total de casas investigadas sobre el uso y aceptación de Pabellones Impregnados en el mes, por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Casa con Pabellones en Uso**: Corresponde al número de viviendas investigadas en las que se observó el uso de los pabellones impregnados entregados, en el mes por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Pabellones entregados en viviendas evaluadas**: Se registrará el número total de Pabellones Impregnados entregados en cada una de las viviendas evaluadas, sin considerar o no su uso en el mes por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Pabellones en uso en las viviendas evaluadas**: Se anota el número total de pabellones con evidencias de su uso, durante las visitas de evaluación a las viviendas correspondiente en el mes por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

ESTUDIOS ENTOMOLÓGICOS PREVIOS

ESTUDIOS HIDRO-ENTOMOLÓGICOS

**Localidades trabajadas**: Se registrará el número total de localidades con estudios larvarios previos a las acciones de prevención y control vectorial en el mes, por municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Criaderos Existentes**: Corresponde al número total de cuerpos de agua considerados como criaderos, en las localidades a trabajar en estudios larvarios previos a las acciones de prevención y control en el mes, por municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Criaderos Revisados**: Corresponde al número total de cuerpos de agua considerados como criaderos, inspeccionados con estudios larvarios en el mes previos a las acciones de prevención y control por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Criaderos Positivos**: Se anota el número total de criaderos en los cuales se identificó la presencia de cualquier estadio larvario de Anopheles, en los estudios previos a las intervenciones de prevención y control en el mes, por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Caladas Realizadas**: Corresponde al número total de caladas realizadas durante los estudios hidro-entomológicos previos a las actividades de prevención y control, realizados en el mes en las localidades, municipios y jurisdicción o distrito de salud.

**Caladas Positivas**: Corresponde al número total de caladas en las que se identifica la presencia de cualquier estadio larvario de Anopheles, realizadas durante los estudios hidro-entomológicos previos a las actividades de prevención y control, efectuados en el mes, en las localidades, municipios y jurisdicción o distrito de salud.

**Larvas Capturadas**: Es el número total de larvas de Anopheles capturadas de cualquier estadio, por calada positiva durante los estudios previos a las acciones de prevención y control en el mes, por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

EN REFUGIOS NATURALES

**Localidades trabajadas**: Corresponde al número total de localidades con revisión de refugios naturales previo a las acciones de prevención y control en el mes, por municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Refugios Revisados**: Se anota, el número total de refugios naturales revisados en el mes en los estudios entomológicos previos a las acciones de prevención y control realizados por localidades, municipios y jurisdicción o distrito de salud.

**Refugios Positivos**: Se anota, el número total de refugios naturales en los que tras su inspección se encontró la presencia de mosquitos adultos del género Anopheles, en los estudios entomológicos previos a las acciones de prevención y control realizados en el mes por localidades, municipios y jurisdicción o distrito de salud.

**Mosquitos Capturados**: Corresponde al número total de mosquitos adultos del género Anopheles, capturados en los refugios naturales revisados durante los estudios entomológicos previos a las acciones de prevención y control realizados en el mes por localidades, municipios y jurisdicción o distrito de salud.

ESTUDIOS DE CAPTURA CON CEBO HUMANO

**Localidades trabajadas**: Corresponde al número total de localidades con actividades de captura de mosquitos hembras mediante la técnica de cebo-humano realizadas, en el mes, previo a las acciones de prevención y control por municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Horas empleadas**: Se registrará el número total de horas empleadas en las capturas de mosquitos adultos hembras del género Anopheles realizadas en el mes previo a las acciones de prevención y control por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Mosquitos Capturados**: Se refiere al número total de mosquitos adultos hembras del género Anopheles capturados, mediante la técnica de cebo-humano en el mes, previo a las acciones de prevención y control por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Mosquitos con Disección de Ovarios**: Corresponde al número total de mosquitos adultos hembras del género Anopheles capturadas, mediante la técnica de cebo-humano en las que se realizó la disección de ovarios en el mes, por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Mosquitos Hembra Paridas**: Número total de hembras adultas del género Anopheles que mediante la disección de ovarios, se observan con evidencias de ovipostura, previo a las acciones de prevención y control en el mes por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Mosquitas Hembras Nulíparas**: Número total de hembras adultas del género Anopheles que mediante la disección de ovarios, se observan sin evidencia de ovipostura, previo a las acciones de prevención y control en el mes por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

ESTUDIOS ENTOMOLÓGICOS POSTERIORES

ESTUDIOS HIDRO-ENTOMOLÓGICOS

**Localidades trabajadas**: Se registrará el número total de localidades con estudios larvarios posteriores a las acciones de prevención y control vectorial en el mes, por municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Criaderos Existentes**: Corresponde al número total de cuerpos de agua considerados como criaderos, en las localidades trabajadas en estudios larvarios posteriores a las acciones de prevención y control en el mes, por municipio y jurisdicción. o distrito de salud

**Criaderos Revisados**: Corresponde al número total de cuerpos de agua considerados como criaderos, inspeccionados con estudios larvarios en el mes posteriores a las acciones de prevención y control por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Criaderos Positivos**: Se anota el número total de criaderos en los cuales se identificó la presencia de cualquier estadio larvario de Anopheles, en estudios posteriores a las intervenciones de prevención y control en el mes, por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Caladas Realizadas**: Corresponde al número total de caladas realizadas durante los estudios hidro-entomológicos posteriores a las actividades de prevención y control, realizados en el mes en las localidades, municipios y jurisdicción o distrito de salud.

**Caladas Positivas**: Corresponde al número total de caladas en las que se identifica la presencia de cualquier estadio larvario de Anopheles, realizadas durante los estudios hidro-entomológicos posteriores a las actividades de prevención y control, efectuados en el mes, en las localidades, municipios y jurisdicción o distrito de salud.

**Larvas Capturadas**: Es el número total de larvas de Anopheles capturadas de cualquier estadio, por calada positiva durante los estudios posteriores a las acciones de prevención y control en el mes, por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

EN REFUGIOS NATURALES

**Localidades trabajadas**: Corresponde al número total de localidades con revisión de refugios naturales posterior a las acciones de prevención y control en el mes, por municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Refugios Revisados**: Se anota, el número total de refugios naturales revisados en el mes en los estudios entomológicos posteriores a las acciones de prevención y control realizados por localidades, municipios y jurisdicción o distrito de salud.

**Refugios Positivos**: Se anota, el número total de refugios naturales en los que tras su inspección se encontró la presencia de mosquitos adultos del género Anopheles, en los estudios entomológicos posteriores a las acciones de prevención y control realizados en el mes por localidades, municipios y jurisdicción o distrito de salud.

**Mosquitos Capturados**: Corresponde al número total de mosquitos adultos del género Anopheles, capturados en los de refugios naturales revisados durante los estudios entomológicos posteriores a las acciones de prevención y control realizados en el mes por localidades, municipios y jurisdicción o distrito de salud.

ESTUDIOS DE CAPTURA CON CEBO HUMANO

**Localidades trabajadas**: Corresponde al número total de localidades con actividades de captura de mosquitos hembras mediante la técnica de cebo-humano realizadas, en el mes, posterior a las acciones de prevención y control por municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Horas empleadas**: Se registrará el número total de horas empleadas en las capturas de mosquitos adultos hembras del género Anopheles realizadas en el mes posterior a las acciones de prevención y control por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Mosquitos Capturados**: Se refiere al número total de mosquitos adultos hembras del género Anopheles capturados, mediante la técnica de cebo-humano en el mes, posterior a las acciones de prevención y control por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Mosquitos con Disección de Ovarios**: Corresponde al número total de mosquitos adultos hembras del género Anopheles capturadas, mediante la técnica de cebo-humano en las que se realizó la disección de ovarios en el mes, por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Mosquitos Hembra Paridas**: Número total de hembras adultas del género Anopheles que mediante la disección de ovarios, se observan con evidencias de ovipostura, posterior a las acciones de prevención y control en el mes por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

**Mosquitas Hembras Nulíparas**: Número total de hembras adultas del género Anopheles que mediante la disección de ovarios, se observan sin evidencia de ovipostura, posterior a las acciones de prevención y control en el mes por localidad, municipio y jurisdicción o distrito de salud.

ACCIONES DE CONTROL EN LOCALIDADES CON BROTE

**Localidades con Brote**: Se anota el número de localidades nuevas con la aparición de casos de paludismo en el mes.

**Localidades con Brote Trabajadas**: Anote el número de localidades rociadas realizadas en vivienda en las trabajadas con brote.

**Viviendas rociadas**: Anote el número del total de viviendas rociadas en el mes en localidades con brote.

**Criaderos tratados**: Del total de criaderos programados se registra el número de criaderos tratado en las localidades con brote.

**Superficie tratada (Has)**: Anote el número de hectáreas tratadas con rociado espacial de la localidad con brote.

## DENGUE

La o el encargado del llenado es el responsable del programa de Dengue en la Jurisdicción Sanitaria o Distrito de salud.

La fuente de llenado son los formatos propios del Programa de Vectores: Concentrado de Información Mensual (C.I.M), Registro de Informe de Activador de Manzana (R.I.A), Registro de Actividades de Control Larvario (CL-1), Guía para la Participación Comunitaria para la Prevención y Control del Dengue disponible en la página del CENAPRECE <http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/vectores/dengue.html>.

Este formato se llenará a nivel jurisdiccional con la información de las actividades realizadas en el mes y se enviará al estatal. Ésta no se acumulará con la de meses anteriores.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

**Activadores capacitados.** Anote el número de personas de la comunidad que de manera voluntaria o por designación de su grupo, son integradas en el periodo a la estrategia de participación comunitaria como Activador de manzana, participa en la revisión de los patios del total de la manzana donde vive. Es capacitado en los talleres comunitarios que imparten los Programas de Vectores o Promoción de la salud del nivel Jurisdiccional, en coordinación con los programas Estatales.

**Activadores trabajando.** Anote el número total de activadores que fueron capacitados y que reportan información relacionada con la revisión de los patios de su manzana.

**Patios visitados por activadores**. Anote el número total de patios que ya fueron visitados por los activadores de manzana, en la visita además de promover los beneficios del Patio Limpio y el Cuidado del Agua Almacenada (PLyCAA).

**Patios limpios reportados por activadores.** Anote el número total de patios visitados y reportados como Patios limpios por los activadores de manzana. Esto es, número de patios que cuentan con calificación de Bueno en las 4 características del Patio limpio (Barrido, Desyerbado, Ordenado y Recipientes o criaderos controlados).

**Manzanas limpias reportadas por activadores**. Anote el número total de manzanas limpias reportadas por los activadores. Una manzana limpia es aquella que tiene 85 % o más de sus patios limpios y libres de criaderos. Cabe señalar que el formato Registro de Informe del Activador de manzana (RIA) se maneja por manzana, independientemente del número de patios existentes en la misma.

ELIMINACIÓN DE CRIADEROS

**Localidades trabajadas.** Total de localidades de todo el universo de riesgo trabajadas con eliminación masiva de criaderos en coordinación con autoridades locales, personal de promoción de la salud y el personal de vectores.

**Toneladas eliminadas.** Total de toneladas de criaderos o recipientes eliminados en las localidades del universo de riesgo, trabajadas mediante eliminación masiva de criaderos. Corresponde a la suma total mensual de los criaderos eliminados por día, mismos que son reportados en el formato CL-1.

## PICADURA DE ALACRÁN

El encargado del llenado es el responsable del programa en la Jurisdicción Sanitaria o Distrito de salud.

Este formato se llenará a nivel jurisdiccional con la información de las actividades realizadas en el mes. Esta no se acumulará con la de meses anteriores.

La fuente de llenado son los formatos propios del Programa de Alacranismo.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

**Localidades trabajadas**. Anote el número de localidades trabajadas donde se realizaron acciones por medio de la participación comunitaria con el fin de evitar refugios para la reproducción, colonización y dispersión del alacrán. Fuente: Captura de Alacranes SIVA IPPA.

**Viviendas mejoradas.** Anote el número de viviendas mejoradas por medio de la colocación de cielo raso, encalamiento de paredes exteriores, piso firme, resanado de grietas, mejoramiento de material de techo. Fuente: Captura de Alacranes SIVA IPPA.

**Viviendas mejoradas con patio limpio.** Anote el número de viviendas donde se realizaron acciones de limpieza en patio y/o peridomicilio con el fin de evitar refugios para la reproducción y colonización de alacranes (instalación y limpieza de corrales, encalamiento de paredes, reubicación de leña lejos de la casa entre otras). Fuente: Captura de Alacranes SIVA IPPA.

**Casos atendidos.** Anote el número de casos atendidos por personal voluntario capacitado. (Fuente: Bitácora de Tratamientos).

**Frascos de sueros aplicados.** Anote el número total de frascos a aplicados a pacientes atendidos por personal voluntario capacitado de la comunidad. (Fuente: Bitácora de Tratamientos IPPA)

ESTUDIOS ENTOMOLÓGICOS

**Localidades trabajadas.** Anote el número de localidades en las cuales se llevaron a cabo estudios entomológicos con el fin de investigar sobre la presencia de especies de alacranes. Fuente: Captura de Alacranes SIVA IPPA.

**Localidades positivas.** Anote el número de localidades en las cuales se encontró presencia de alacranes con el fin de determinar la especie. Fuente: Captura de Alacranes SIVA IPPA.

**Viviendas investigadas.** Anote el número de casas existentes que fueron visitadas en búsqueda de alacranes. Fuente: Captura de Alacranes SIVA IPPA.

**Viviendas positivas.** Anote el número de casas en las cuales se encontró presencia de alacranes con el fin de determinar el índice de infestación. Fuente: Captura de Alacranes SIVA IPPA.

ROCIADO DOMICILIARIO

**Localidades rociadas.** Anote el número de localidades trabajadas en las cuales se llevó a cabo el rociado domiciliario residual. Fuente: Registro de Rociado de Viviendas

**Viviendas rociadas.** Anote el número de casas rociadas para el control del alacrán. Fuente: Registro de Rociado de Viviendas.

CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD

Número de capacitaciones para la comunidad sobre la prevención y control de alacranismo realizadas en el mes por el personal de vectores, la fuente es el formato Programa de Vectores. Informe de Capacitación para la Salud, SIS-SS-VEC-CAP.

## RICKETTSIOSIS: CONTROL DE LA GARRAPATA CAFÉ - FIEBRE MANCHADA DE LAS MONTAÑAS ROCOSAS (FMMR)

La o el encargado del llenado es la persona responsable del programa de zoonosis en la Jurisdicción Sanitaria o Distrito de salud.

La fuente de llenado es el formato de ACCIONES COMUNITARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE FIEBRE MANCHADA DE LAS MONTAÑAS ROCOSAS (FMMR) Y OTRAS RICKETTSIOSIS, SINBA-SIS-R1, así como formatos propios del Programa: Ectodesparasitación Barrido, Ectodesparasitación Bloqueo, Rociado Residual Barrido y Rociado Residual Bloqueo, así como Encuestas.

Este formato se llenará a nivel jurisdiccional con la información de las actividades realizadas en el mes y se enviará al área de estadística para su captura. Ésta no se acumulará con la de meses anteriores.

**Viviendas trabajadas.** Anote el número total de viviendas trabajadas con rociado residual (resultado de la suma de los barridos por colonias y bloqueos), indicando si fueron rociadas de forma intra y peridomiciliar o peridomiciliar.

**Viviendas visitadas para rociar.** Anote el resultado de la suma del total de viviendas según condición registrada: Trabajadas + Cerradas + Deshabitadas + Renuentes (resultado de la suma de los barridos por colonias y bloqueos).

**Perros censados.** Anote el número total de perros registrados por los brigadistas (resultado de la suma de los barridos por colonias y bloqueos).

**Perros ectodesparasitados de forma tópica.** Anote el número total de perros que fueron intervenidos con productos tópicos (por ejemplo, fipronil), resultado de la suma de los barridos por colonias y bloqueos.

**Encuestas**. Anote el número total de perros positivos a garrapatas, perros inspeccionados, viviendas positivas a garrapatas y viviendas inspeccionadas.

## ENFERMEDAD DE CHAGAS. ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD

LOCALIDADES

Anote el número de localidades donde por primera vez en el año se desarrollen actividades específicas del programa y se encuentran casos de Tripanosomiasis Americana o Enfermedad de Chagas.

LOCALIDADES DE RIESGO

* Universo Localidades: Anote el número de localidades del área endémica, las cuales fueron visitadas en el mes.
* Universo Habitantes: Anote el número de personas existentes en las viviendas de las localidades del área endémica, las cuales fueron visitadas en el mes.
* Viviendas existentes: Anote el número de casas existentes en las localidades del área endémica, las cuales fueron visitadas.

LOCALIDADES TRABAJADAS

* Con búsqueda activa de casos: Anote el número de localidades las cuales fueron visitadas en el mes con el fin de realizar búsqueda activa de casos.
* Viviendas investigadas: Anote el número de casas las cuales fueron visitadas en el mes con el fin de realizar búsqueda activa de casos.
* Habitantes investigados: Anote el número de personas sospechosas investigadas las cuales fueron visitadas en el mes con fines de búsqueda activa de casos.

ESTUDIOS ENTOMOLÓGICOS (PREVIOS)

* Localidades trabajadas: Anote el número de localidades en las cuales se llevaron a cabo estudios entomológicos con el fin de investigar sobre presencia de especies de triatomas.
* Localidades positivas: Anote el número de localidades en las cuales se encontró presencia de triatominos de cualquier estadio con el fin de determinar su dispersión.
* Viviendas investigadas: Anote el número de casas existentes las cuales fueron visitadas en búsqueda de triatominos.
* Viviendas positivas: Anote el número de casas en las cuales se encontró presencia de triatominos de cualquier estadio con el fin de determinar el índice de infestación.
* Triatomino en el domicilio: Anote el número de triatominos capturados con el fin de determinar el índice de densidad.
* Triatominos en el peridomicilio: Anote el número de triatominos capturados en el peridomicilio con el fin de determinar índice de infestación.

ESTUDIOS ENTOMOLÓGICOS (POSTERIORES)

Anote el número en la fila correspondiente a:

* Localidades trabajadas, en las cuales se llevaron a cabo estudios entomológicos.
* Localidades positivas, en las que se encontró presencia de triatominos de cualquier estadio.
* Viviendas investigadas, las que fueron visitadas en búsqueda de triatominos;
* Viviendas positivas en las que se encontró presencia de triatominos de cualquier estadio.
* Triatomino en el domicilio y Triatominos en el peridomicilio capturados.

Lo anterior con el fin de evaluar las medidas de control aplicadas.

ROCIADO DOMICILIARIO

* Localidades trabajadas: Anote el número de localidades trabajadas en las cuales se llevó a cabo el rociado domiciliario.
* Viviendas rociadas: Anote el número de casas rociadas con objeto del control del vector.
* Insecticida aplicado-kg: Anote los Kg. utilizados de insecticida en la aplicación del rociado domiciliario.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

* Localidades trabajadas: Anote el número de localidades donde se efectuaron acciones por medio de la participación comunitaria para evitar la reproducción de triatomas.
* Viviendas mejoradas: Anote el número de viviendas donde se realizaron acciones por medio de la participación comunitaria con el fin de evitar refugios para la reproducción y colonización del triatoma.
* Viviendas con patio limpio: Anote el número de viviendas con patio limpio donde se realizó acciones por medio de la participación comunitaria con el fin de evitar refugios para la reproducción y colonización del triatoma.

A LA COMUNIDAD

Registre el número de capacitaciones, talleres y/o pláticas impartidos a la comunidad, según corresponda, con base a las fuentes propias.



**Gobierno de México**

**Secretaría de Salud**

**Dirección General de Información en Salud**

**Instructivo de llenado del**

**Informe Mensual de Actividades Realizadas Fuera de la Unidad Médica**

(SINBA-SIS-FU)

VERSIÓN 2025

Sistema Nacional de Información

Básica en Materia de Salud

Av. Homero No. 213, Col. Chapultepec Morales,

Alcaldía Miguel Hidalgo, CP. 11570. Ciudad de México